



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
8 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016-2001-00048 00
Demandante(s)	LLOYDS TSB BANK
Demandado(s)	LUIS FERNANDO LONDOÑO ISAZA
Asunto	ACLARA REQUIERE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1930V

2

En atención a la solicitud allegada por el auxiliar de la justicia secuestre, se aclara que por auto 1594 del 30 de septiembre de 2022 se le requirió con el fin de rendir cuentas en los términos solicitados por el apoderado del demandante, según pieza procesal adjuntada, por tal motivo se le reitera para que proceda a rendir las cuentas solicitadas.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

